



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 30-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 4 de noviembre de 2020, a las 09H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria No. 29-PLE-CNE-2020 de viernes 30 de octubre de 2020;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 004-CNE-DNE-2020 de 29 de octubre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1353-M de 29 de octubre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona jurídica **OUTSOURCING JURÍDICO CONTABLE CPASOCIADOS S.A.**, para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Generales 2021;
- 3° **Conocimiento** del informe No. CNE-DNRICOE-2020-0003, de la Directora Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRICOE-

2020-0546-M de 30 de octubre de 2020; y, **resolución** respecto del Informe de “*Recomendación para Invitación a Observación Electoral Nacional para las Elecciones Generales 2021*”; y,

- 4° Conocimiento** del Informe del Proceso de Inscripción, Calificación y Acreditación de los Auditores de las Organizaciones Políticas al Proceso de Auditorías a las Elecciones Generales 2021; y, **resolución** respecto del Proyecto de la “*Segunda Convocatoria al Proceso de Auditoría para las Organizaciones Políticas – Elecciones Generales 2021*”, adjunto al oficio Nro. CNE-CNTPE-2020-0041-Of, de 3 de noviembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y el Director Nacional de Asesoría Jurídica.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL